

CONVOCATORIA

CATÁLOGO DE PRODUCTOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

El Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Sostenible y la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo te invita a ser parte del Catálogo de Productos Locales del Municipio de Querétaro. Esta es una oportunidad para difundir y promocionar tus productos, posicionar tu marca e impulsar el alcance de tu negocio con la vinculación del Programa EMPRENDE.

BASES PARA PARTICIPAR:

- Este apoyo está dirigido a emprendedores y/o empresarios que cuenten con un producto terminado hecho en el Municipio de Querétaro (con logo, etiqueta con datos nutrimentales, caducidad, marca, empaquetado e imagen institucional).
- Quedan excluidos de participar en este programa: partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y locales, asociaciones o grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos de las instancias involucradas en la convocatoria, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.
- Los participantes registrados serán responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que se le proporcionen a la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico.

REQUISITOS:

A continuación, encontrarás los requisitos para participar en la convocatoria y tener la oportunidad de que tu negocio, así como tus productos, formen parte de la segunda edición del Catálogo de Productos Locales.

1. Pertenecer al Programa EMPRENDE. Para hacerlo, deberás contestar un Diagnóstico el cual debes solicitar por correo electrónico: emprende@municipiodequeretaro.gob.mx.

Es importante que verifiques con el personal de la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico que hayan recibido tu diagnóstico contestado.

2. Identificación oficial vigente (copia por ambos lados de INE, IFE o licencia de conducir).

3. Comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro no mayor a tres meses. Se puede presentar copia del recibo de luz, agua, teléfono, recibo de pago del predial particular o del negocio (si aplica).
4. Logotipo o imagen corporativa de la empresa (archivo en formato .ai/.pdf/.psd/.jpg).
5. Ficha Técnica. Formato en el que se establece la información básica de la empresa (este archivo lo proporcionará la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico), que deberá llenar y enviar al correo: emprende@municipiodequeretaro.gob.mx.
6. Entregarás en la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico hasta tres productos que desee que aparezcan en el catálogo. Estos se utilizarán para tomar las fotografías necesarias para promocionar en el catálogo tu producto. La fecha de entrega de los productos se te notificará en tiempo y forma, después de haber entregado los requisitos y cumplido con los mismos.

PROCESO:

- La Convocatoria para la segunda edición del Catálogo de Productos Locales del Municipio de Querétaro se llevará a cabo del **01 de octubre al 31 de octubre de 2019**.
- Se deberán presentar los requisitos completos en la oficina de la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico, ubicada en Centro Cívico, en el Edificio Anexo Letra "D", de lunes a viernes en un horario de 08:15 a 16:15 hrs., y en los casos que aplique, como se menciona en los requisitos, por correo electrónico.
- La Coordinación validará la información proporcionada por los participantes, aquellos que cumplan con lo solicitado, serán seleccionados y se les confirmará su participación en el catálogo vía correo electrónico con la fecha en la que deberán entregar sus productos.
- Los seleccionados deberán entregar en la Coordinación, en la fecha que se estableció en el correo de confirmación de participación, los productos que se van a incluir en el catálogo. Los mismos se devolverán en cuanto finalice el levantamiento de imágenes.
- Cuando esté lista la información de tu empresa, con el diseño correspondiente, se te compartirá por correo electrónico con el objetivo de que lleves a cabo una revisión final sobre los datos proporcionados. Si se tiene alguna observación deberás enviarla en los siguientes dos días a partir de su recepción, al mismo correo, para que se realicen los cambios necesarios. De no recibir respuesta se entenderá que la información es correcta.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Los productos que pueden aplicar a la presente convocatoria comprenden: alimentos empaquetados y/o envasados, bebidas envasadas, artesanías, de cuidado personal, accesorios, textiles y didácticos.
- Todos los datos y/o información contenida en el catálogo sobre los productos será la proporcionada y validada por el emprendedor y/o empresario.
- No toda la información que se entregue estará disponible en el catálogo, se deberá ajustar al espacio que le corresponderá a cada participante, dándole prioridad a los productos que la empresa considere primordiales.
- Publicado el catálogo, no se podrá realizar ningún cambio en el contenido.
- El Catálogo se difundirá con nuestros principales aliados, dentro del ecosistema emprendedor, así como estará disponible dentro de la Plataforma Emprendedor.

CONTACTO

PROGRAMA EMPRENDE

Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo

Centro Cívico: Blvd. Bernardo Quintana 10,000. Fracc. Centro Sur.

Edificio Anexo, Letra "D".

emprende@municipiodequeretaro.gob.mx

Tel. 238 7700 Exts. 6756, 6757, 6777 y 6781.